

E. J.

Army

Tengo la necesidad de poner en el E Superior Conocimto,
de V. E. que hace algunos meses que me encuentro
grave enfermo, permaneciendo en silencio todo este
tiempo con la esperanza de ~~podría restablecer~~ ^{mejores} mi
salud, y como de día en día se me agravan ~~mas~~
~~la enfermedad,~~ ^{y como no he podido} no puedo conseguir ~~mi restablecimiento~~ ^{reestablecerme}
espero que V. E. se digna exonerarme del el encar-
go de segunda Cabo de este Territorio, conque el su-
premo Gob^{no} tubo á bien honrrarme, sirbiendose
á la vez permitirme una licencia ilimitada
para retirarme á la vida privada al seno de mi
familias, la que se encuentran establecidas en el
Estado de la Alta California, y la que traeré á
este Territorio si bien mi salud me lo permite, y
endonde ~~puedo~~ podre algunas ve prestar mis servi-
cios al Gob^{no} Supremo Gob^{no} como un soldado aman-
te de su Patria.

Si base V. E. hacerlo asi presente al E S Presid^{te}
para que se digna resolver lo q^o tubiere á bien.

Protetando á V. E. ^{con tal motivo.} todas mi consideracion y respeto.

Dios y Libertad: Sto Tomas de la Fronteras de la Baja
California. Junio 4 de 1857. J. G.

E. Por Vetro de la Guerra

~~Se ha recibido en esta Comand^a Militar y Sub-
Jefat^a Política la nota que V. S. me transcribe rela-
tiva a los productores de las rentas generales de la Nación~~

~~Se ha recibido~~ Con esta fecha he recibido la Com-
unicación que V. S. me transcribe del 8 de Agosto de la
Gorra, referente a la distribución que debe hacer el Su-
premo Gob^o de las rentas generales de la Nación, para
los pagos que sean de su resorte,
y al ponerlo en su conocimiento le ofrezco mi dis-
tinguida consideración y aprecio. Dios y Libertad S.

Quintín Suro de 1857. J. C. Por Comand^{te}
Gral de Territorio de la Baja Calif^a

Es en mi poder la nota de V. S. Jtas 25 de Abril pp^{ta},
del Cor^{te} año, en que se me acompaña el periódico
titulado Siglo 19 en la que se halla publicada la Cons-
titución política de la República, y el Supremo
Decreto, por el que se norma el modo de jurar las pr-
tas autoridades y diferentes empleados de la Na-
ción. El próximo Domingo, los jueces de esta fron-
tera, los ~~empleados~~ los oficiales y soldados de la
Guardia Nacional, prestarán el juram^{to} Confor-
me al ~~artículo~~ artículo primero dho decreto, haciéndolo el
que suscribe ante el juez de este punto,
Al ponerlo en el conocimiento de V. S. le ofrezco

le reitero mi respeto y Consideracion.

Dios y Libertad: J. Quintanar de 1857
J. C. Sr. Comte gl. de la Reyna Califa

Journal
 Con sentimiento tengo la necesidad de poner en ~~su~~
 conocimiento de V.S. que hace mas de dos mes, que me
 hallo enfermo, y como de dia en dia me agravo mas,
 ya no puedo guardar el silencio en que permane-
 cieras, con la esperanza de restablecerme, ni
 puedo menos que solicitar de V.S. me releve del
 encargo de Comte Militar de esta Frontera ^{empleo}, que
 su antecesor tubo d'bien Conferirme.

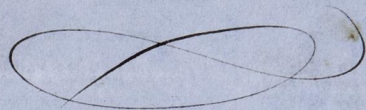
Sensible me es por dar este paso, en la circuns-
 tancias, en que se encuentra el territorio ama-
 gado, por el vandalismo Filibustero, no es mi
 objeto. ponerme á salvo, sino el de poner todos los
 medios para el restablecimiento de mi salud, la que
 si consigo, me prestará mas vigor para sacrifici-
 arme cuando llegue el caso (aquí se refiere á la nota
 No. 11) Como lo manifiesto en mi nota.

Con tal motivo reitero á V.S. mis respetos y distin-
 guidas consideraciones. — Dios y Libertad Junio
 de 1857 — Por Comandante ~~Grat d'Par~~ Grat Coro
 nel Don Leon Ganes La Paz

4

procedente de la Alta California, y como en esta Comandancia Militar no existe antecedente alguno que haga referencia á este oficial; no lo he dado de la alta ni nombrado servicio alguno: sin embargo de que los ha ofrecido: debiendo añadir que su comportamiento es el que corresponde á un oficial que estimo en clase y en persona.

Días de Sto Tomas Julio 8 1850



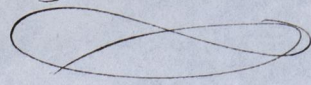
Por la respetable nota de V. S. fecha 3, en Junio ppdo y quedo enterado del nombramiento q' el Supremo Gob. ha tenido abien hacer en V. S. Visitador de rentas de Visitador de rentas con la comision de arreglar y organizar algunas oficinas públicas, y con tal caracter se sirve pedirme un informe del estado que guardan las Salinas y Puerto de S^o Quintin, tanto en la parte economica como estadística, obsequiando gustoso el pedido de V. S. tengo el honor de remitirle un informe del estado de dicha Salina y de la frontera en gral; por el se impondrá aunque no con la estension que deseara del estado que guarda esta degraada parte del Territorio: tambien verá las causas que me han impedido reunir los datos necesarios para darlo circunstanciadamente

Me es grato cumplir con ese deber y presentar á V. S. aunque en bngreso los males que afligen á estos habitantes y el medio que á mi modo de ver tienen: me es grato repetir, por que conuzco los antecedentes y talentos de V. S. y estoy seguro que el Territorio

prosperará y quedarán cubiertas en lo posible sus
necesidades.

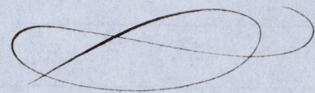
Esta ocasión &

Días y libertades Sto Tomas Julio 8/1839



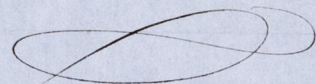
Visitador de rentas Tengo el honor de acompañar á Vd un
informe lo mas circunstanciado que me ha sido
posible del estado que guarda la frontera, si-
endome muy sensible no haber podido estampar
en él nada alhagüens por que seria inexacto

Días & Sto Tomas Julio 8 de 1839



Visitador de rentas Tengo el honor de adjuntar á Vd una
 copia del Testimonio de la Sumaria instruida á
Dn Amado Beruben ex encargado de la Admón
de la Salina de S^m Quintin.

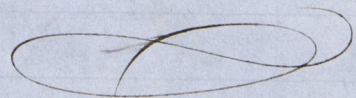
Días & Sto Tomas Julio 8/1839



Tengo el honor de participar á Vd que
~~en cumplimiento~~ en cumplimiento en su orden fha su
del pp^o me he entregado el mando militar
al Sr C. D. José Castro con las formalidades en
ordenanza.

Al comunicarlo á Vd. en debida
contutacion me honro en darle las mas expre-
sas gracias por haber accedido á mis des solici-
tud des Días & Sto Tomas Ate 14 1839

El Comand^{te} Pral del Territorio.



Tengo el honor de participar a V.S. haber entregado el mando político al Sr. Coronel D. José Castro por lo correspondiente inventario como V.S. se sirve ver en la nota fha 28 de Julio último.

Al comunicarlo a V.S. en debida consideración le doy las más expresivas gracias por haber accedido á mis dos solicitudes, protestando á la vez mi distinguida consideración y particular aprecio.

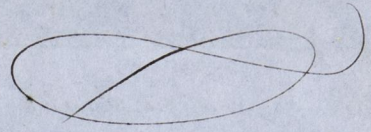
Dios y Sto Tomas Sré 14 1830

El Sefe Político del Territorio

Comand.^a Pral

Tengo el honor de acompañar á V. un informe lo mas circunstanciado que me ha sido posible, del estado que guarda la frontera, siendome muy sensible no haber podido estampar en él, nada alhagueno por que seria innecesario.

Dios & Sto Tomas Julio 8 1839

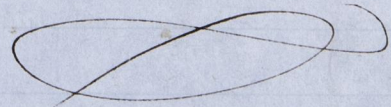

Comand.^a Pral

Tengo el honor de adjuntar á V. el parte original que el Comand.^{te} militar de la linea me remitió un fha 22 de Mayo ultimo, relativo á lo ocurrido en el rancho de Si Juan. Sin embargo de la necesidad que hay de tener un descaramiento en otro punto para evitar hechos de igual naturaleza y los robos frecuentes que se cometen, no repuse el referido descaramiento ni mandé fuerza, por temor de la desercion

Como será de la aprobacion de V. como me previene en un respetable nota de 30^a de Mayo ultimo.

Tambien debo participar á V. que mandé el referido parte en copia al Sr. vic Consul Mexicano en S.^a Fran.^{ca} y segun estoy informado han sido ya castigados los infractores. Luego que reciba contestacion del citado vic Consul daré á V. conocimiento.

Dios & Sto Tomas Julio 8 1839

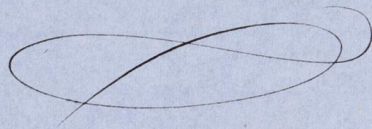

Comand.^a Pral

Tengo el honor de participar á V. que el dia 25 de Mayo ultimo se presenta en este pueblo el Teniente D.^o Antonio Chaves

Gob. Político

Caraciendo de facultades para remediar los males presentes y q. necesariamente deben aumentar de dia en dia sin q. yo vea otro medio de evitarlos que el expuesto en el informe que tengo el honor de acompañarle, me veo en la necesidad de hacer mi formal renuncia del mando político con que V. se sirvió investirme, suplicandole se sirva nombrar la persona á quien deba entregar por no serme posible continuar como hasta aqui.

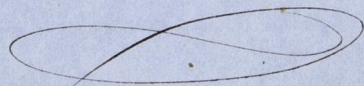
Días & Sto Tomas Julio 8 1839



Gob. Político

Tengo el honor de acompañar á V. un informe lo mas circunstanciado que me ha sido posible del estado que guarda la frontera, siendome muy sensible no haber podido estampar en él nada de lo que se desea albagueno por que seria incesante.

Días & Sto Tomas Julio 8 1839



Con esta fha. digo al Sr. Jefe Superior político del Territorio lo que á la letra sigue.

Caraciendo de facultades & 99.

Comand. Pral

Y al insertarlo á V. tengo el honor de participarle que los referidos males afectan de una manera muy directa á la parte militar, en tal concepto suplico á V. me exonere del encargo con que se sirvió honrarme y nombrar el oficial á quien deba entregar el mando militar.

Días & Sto Tomas Julio 8 1839



Los cuatro y cinco, no me ha sido posible por las razones expuestas en el informe adjunto; y como mi antecesor no dejó documento alguno segun consta del parte que con fecha 12 de febrero di á V.S. ni tampoco existen antecedentes que puedan darme luz para dar cumplimiento á dichos artículos; ignoro las facultades aunque hayan sido investidas las autoridades anteriores para conceder terrenos, supuesto que lo han verificado la mayor parte de ellos.

En S.^o Quintín existe un comerciante, única casa de madera que hay, si este nombre merece el lugaris donde vive. En S.^o Tomas existen dos pacoti-
 Meros de capital imaginario y su credito no llega á quinientos pesos: estos son los comerciantes que hay en la frontera de que trata el artículo sexto: el septimo y octavo están comprendidos en la adjunta sumaria en informe.

Queda cumplido el noveno y ultimo en la parte posible, y están luego como reciba los padrones de Mulegé y S. Ignacio los remitiré á V.S.

Dios y S.^o Tomas Abril 12 1836



Gov. Polít.
 y Comad.
 Pral.

Tengo el honor de remitir á V.S. en copia una parte de los documentos asi particulares como oficiales con el objeto de que V.S. se penetre de que he empleado cuantos medios han estado á mi alcance para arreglar las cosas de una manera confidencial y sin perjuicio, no desconociendo que faltaba en alguna parte á mis deberes; pero como estoy convencido de que un Jefe debe procurar su objeto por medios pacíficos antes que emplear los de ley, quise obrar de la manera que queda indicada antes de proceder oficialmente.

S.^o Tomas Abril 15 1836



Objeto Político y
Comand.º Pral

Estando próximo este punto de la línea entre los
E. U. y México las comunicaciones son sumamente fre-
cuentes entre ambas naciones, y en S. Diego primer
pueblo de los E. U. americanos se sabe cuanto pasa
de este lado de la línea disfrazando en aquel punto
y tergiversando lo mas sencillo é insignificante, de
lo que resulta que se necesita tener mucho cuidado
entre nosotros así en la parte política como en
la militar, para que por lo menos no seamos
la piedra de escándalo: lo espuesto me ha obligado
á tomar medidas fuertes contra el Capitan D.
Ramon Moreno y Teniente D. Antonio C. Paredes,
y de la misma manera procederé con otros uno
mejora en conducta y proceder.

Antes de verificarlo lo llamaré por
ultima vez y le daré los consejos necesarios para
que se sirva en lo que es de su deber como
ya se lo tengo dicho oficialmente; pero si aun este
aviso no produjere el resultado que yo espero, y
y permitiese en proceder como hasta aqui guiado por
su crasa ignorancia, tomaré providencias para evi-
tar la insubordinacion é indisciplinacion: al efecto en-
tento con el buen sentido de los oficiales y tropa

Dios & Sto Tomas Abril 15 1850

~

Tengo el honor de participar á V. que los
mil quinientos pesos que D.º Antonio Sosa tenia
recibidos de D.º Amado Beruben pertenecientes á
la nacion para negocios particulares, fueron ga-
rantizados por el citado Sosa á entera satisfaccion
de esta Sub. gefatura, y serán pagados por él
 luego que realice sus efectos.

Objeto Político y
Comand.º Pral

Como D.º Amado

Con esta pha me he recibiao de la Sub gefatura politica aunque V. tuvo abien honrarme, la que me fue entregada por mi antecesor el Sr teniente C. D. José M. a Onate. Lo que tengo el honor de participar á V. incluyendo en copia el inventario de lo que he recibido.

Dios & Sto Tomas Abro 11 1836



Con esta pha digo al Teniente C. D. José M. a Onate lo que sigue // Habiendo encontrado esta guarnicion en un estado casi completo de desnudes y muy proxima á faltarle aun el primer alimento en un punto donde se carece de todo recurso; y habiendome manifestado el encargado de las Salinas de Sr. Quintin que solo tiene de escintinia ochocientos y pico de pesos, siendo asi que las deudas que V. se sirve pararme importan nueve cientos y pico, es evidente que quedo no solo sin un centavo, sino que aun quedare debiendo mas de cien pesos: en consecuencia no me es posible facilitarle ningunos auxilios para su marcha ni la de los Sres que lo acompañan; por no encontrarse quien pueda proporcionarlos en razon que no lo tienen; y como se hace indispensable subvenir á las urgentes necesidades que V. me ha manifestado y que yo veo para poder cubrir el honor de la Nacion y evitar las funestas consecuencias que la miseria pudiera traer, á su paso por Sr. Fran. G. puede contrarar la sal indispensable a fin de cubrir las atenciones de la guarnicion por el termino de tres meses que dilatara en enafar la Salina de S. Quintin, tomando lo que indispensablemente necesita para cubrir sus gastos y el de los Sres oficiales que le acompañan, remitiendo

Lobo Polito
y Comand.
Prado

á la mayor posible brevedad lo muy preciso para cubrir las atenciones de la referida guarnicion: bien entendido que la sal que contrate sea de la Ysla del Carmen, por que de otro modo no seria facil encontrar lo que tanto se necesita en este punto.

Lo que tengo el honor de transcribir á Vd para participarle lo indispensable que me ha sido tomar esta medida unica que podia tomar en las criticas circunstancias que he encontrado la frontera.

Dios & S.^{to} Tomas Febró 12 1836



Siendo indispensable introducir la mayor economia en la Admon de las Salinas de S. Quintin para poder subvenir á las necesidades de este Partido, y ademas que el encargado de dha Admon caucione su manejo en la cantidad de dos mil pesos, para cumplir con las instrucciones que Vd se sirvió darme, he dispuesto relevar el Admon que habia, poniendo en su lugar al Ciudadano Cecilio Lerega interinamente y hasta la aprobacion de Vd: este Ciudadano ademas de su honradez reúne todos los conocimientos necesarios para el buen desempeño del destino que le he confiado, añadiendo que el tiempo que la frontera se vio invadida por los filibusteros, su comportamiento, segun los informes que he recibido, lo hacen acreedor al destino citado.

Dios & S.^{to} Tomas Febró 12 1836



Tengo el honor de participar á Vd que he dado cumplimiento á las instrucciones que se sirvió darme de la manera siguiente.

Quedan obsequiados los artículos 1.^o 2.^o y 3.^o

Gov. Polite

Gov. Polite

Nº 10

Sobre invasión

9

Si una fatalidad busiese acercar á los enemigos de nuestra
libertad e independencia como se creí por la nota q' V. S. me tras
cribe, en la que me invita a cumplir con sus deberes ^{entonces} — circun-
stancias, me honro al recibir de V. S. esta excitacion, y si
en la Comprehension de mi mando, o adonde fuese llamado
apareciesen los invasores, si en lo primero á la cabeza de
estos pocos habitantes q' se hallan bien dispuestos lucha-
re, arrojando todos los sacrificios q' se presenten, con
dignidad y honor, si en lo segundo obedecere ciega-mente las
ordenes q' se me diere, como soldado. — Tal con-
fio á V. S. ^{atras notas} quedo esperando sus ordenes. — Dios etc.
Sancti Formas
Junio 11 de 1857. — So Com^{te} P^{ral} de la Baja
Calif^a Coronel Don Leon Sany La Paz

Tengo á la vista la comunicacion que V^o me inserta,
en donde me pide & manifieste una explicacion de
lo ocurrido en el negocio del Guano, tambien me pre-
viene que postaja por todos los medios á los agen-
tes legitimos nombrados por ~~la~~ ^{su} empresa del Guano
me manda que me abstenga bajo mi mas
estrecha responsabilidad de intervenir en ningunas
contratas sobre aquel ingrediente, por que de hacerlo
comprometeria á la Nacion con reclamaciones, con una
^{de las infracciones} del Supremo Decreto de Enero de 1854. Consecuen-
te con todo lo que se me previene, permitame V^o.
manifieste francamente lo ocurrido, ~~y las razones por las~~
~~que este ~~no~~ ~~propone~~ ~~un~~ ~~tratado~~ ~~identico~~~~
con escandaloso robo que hacian algun negocio antes de
S. Fran^{co}, sin tener noticia del Sup^o Decreto que
tengo á la vista, sin intencion de desacatar ni
~~intencion~~ de infringir las Sup^{as} disposiciones,
me resolví á hacer el contrato, que en copia me re-
mite con la Carta del Sr. Dⁿ Gustavo Touchat,
perjudicandose con tal proceder ^á la Comp^a Mexicana
tan quejosa con este acontecimiento, sin tener presente que
mas de cien mil toneladas han sido extraidas de las
Islas Guaneras, sin que de esto halla quedado ningunas
ventajas ~~ni~~ á la Nacion ni á la Comp^a que me refie-
ro ni ningun beneficio á estas partes deieras de la Fon-
teraz, sin embargo reconozco, como legitimo agente á
Dⁿ Ferrique Claveri, á quien protegeré y auxiliare

en cuanto de mi pretendo como actual Autoridad de este
Frontero.

Cerca del Sr. Grab en jefe he mandado en Comision
al Sr. Dn Feliciano Caparza, poniendo en conocimiento
de sus S. E. ~~este asunto~~ todo lo ocurrido sobre este
asunto, y a Vd oportunamente mandare la distribucion
que me pide, en su nota que tengo el honor de
contestar, ofreciendole a la vez mi respeto
y consideracion

Dios y Libertad San Quintin Junio de

1857

Legajo de los
minutas oficiales
del Sr. Subprefecto
de la frontera
B. C.